



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0021238/2019

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que tramitó la selección (concurso interno) convocada por el Art. 3°, Inc. b), Resolución Rectoral RR-2018-2025-E-UNC-REC (fs. 5/7) y Resolución de la Subsecretaría de Planeamiento Físico 72/19 (fs. 20/23) para la cobertura de dos cargos nodocentes de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) en los términos de las Actas Paritarias del Sector Nodocente Ns 13 y 22, uno en la Dirección de Planificación Estratégica, Área Espacios Verdes, y otro en el Área Económico-Financiera de esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que, emitido el dictamen del jurado, del que se desprende que los aspirantes presentados reúnen los requisitos para su pase a planta permanente (fs. 80/82), el mismo es aprobado por Resolución SPF 108/19 (fs. 83), la cual fue notificada a los postulantes con fecha 1° de agosto de 2019 según consta a fojas 83vta.;

Que, atento los tiempos, dicho acto se encuentra firme;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-65797-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 87/vta.),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en sendos cargos categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) de la planta de personal nodocente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico al personal que se menciona a continuación para su desempeño en el área que en cada caso se indica:

Cra. MARÍA FLORENCIA PIROVANO (DNI 31.921.034), Área Económico-Financiera

Ing. Agr. VALENTÍN BLARDUNI (DNI 26.483.132), Dirección de Planificación

ARTÍCULO 2°.- El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Dirección General de Personal.

fv